



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062-2016-GM/MPH**

Huancavelica, 11 de Febrero 2016

**VISTO:**

El Memorando N° 165-2016-GM/MPH de fecha 11 de febrero 2016, del Despacho de la Gerencia Municipal, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, la proyección de resolución de conformación del Comité de Evaluación y Calificación de expedientes técnicos de proyectos de inversión para las siguientes especialidades: Edificaciones, infraestructuras deportivas, espacios de recreación y culturales, y productivos, para la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el presente ejercicio fiscal 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al inciso c) del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia y función municipal, promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial;

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el considerando que antecede, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2016, tiene programado ejecutar diversos proyectos de inversión en el ámbito provincial y distrital, y para concretizar los mismos y en cumplimiento de la normatividad vigente, es necesario elaborar los expedientes técnicos correspondientes, y calificar y evaluar los mismos, por lo que corresponde conformar el Comité de Evaluación y Calificación de Expedientes Técnicos, vigente para el presente ejercicio fiscal 2016, en salvaguarda de la buena y correcta utilización de los fondos del Estado; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 011 y 021-2015-AL/MPH, a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** CONFORMAR el Comité de Evaluación y Calificación de Expedientes Técnicos de proyectos de inversión, para las siguientes especialidades: Edificaciones, infraestructuras deportivas, espacios de recreación y culturales, y productivos, para la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el presente ejercicio fiscal 2016, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando constituida de la siguiente manera:

Arq. Darwin I. Dolorier Lizana, Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Ord. T.	PRESIDENTE
Ing. Raúl Chuquillanqui Herrera, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación	MIEMBRO.
Econ. Magno Ancasí Rojas, Formador de PIP de la Unidad Formuladora	MIEMBRO.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR al Comité designado, el cumplimiento de sus funciones con plena observancia y sujeción a las normativas pertinentes, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
 Alcaldía.  
 Gerencia Municipal.  
 Gerencia de Infraestructura y Planeamiento T.  
 Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.  
 Sub Gerencia de Obras.  
 Miembros Integrantes (3).  
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 Ing. Ivan Yupari Anyaipoma  
 GERENTE MUNICIPAL

